



Mendoza, 30 de mayo de 2017

VISTO:

El Expediente CUY N° 0010439/2017 y la Ordenanza N° 20/CD-2012, por la cual se tramita el llamado a Concurso de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio, Abierto, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, interino, Espacio Curricular: "*Lengua*", del Departamento de Ciencias del Lenguaje, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la Nota CUY: 0015108/2017, por la cual la Sra. Secretaria Académica, solicita se tramite el llamado a Concurso de Trámite Abreviado de Antecedentes, Méritos y Coloquio, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, Abierto, carácter interino, Espacio Curricular "*Lengua*", del Departamento de Ciencias del Lenguaje, correspondiente a las carreras: Profesorados Universitario de Educación Primaria, Universitario de Educación Inicial, Universitario para Personas Sordas, Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual, Orientación Discapacidad Motora, Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual y Licenciatura en Terapia del Lenguaje.

Que, así mismo Secretaría Académica, eleva el perfil del postulante y la nómina de los miembros de la Comisión Asesora.

Que, el Departamento de Ciencias del Lenguaje, solicita que la Comisión esté integrada por:

Titulares: Prof. Lilian MONTES
Prof. Norma ARENAS
Prof. Daniel ISRAEL o Claudina RODRIGUEZ

Suplentes: Prof. María Julia AMADEO
Prof. Isabel LOPEZ
Prof. Graciela MIRANDA

Que, en fs. 4, Dirección General Económico Financiera, informa que, habiéndose realizado el control Presupuestario, puede accederse a lo solicitado.

Que, a fs. 5, la Comisión de Asuntos Académicos en su reunión del día 18 de mayo 2017, sugiere aprobar el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, carácter interino, abierto, espacio curricular "*Lengua*", aceptando la propuesta de integrar la Comisión Asesora al Prof. Daniel ISRAEL como Titular y a la Prof. Graciela MIRANDA como Suplente, de acuerdo a lo propuesto por el Departamento, se mantiene el perfil y la Comisión para el llamado a concurso pertinente

Que, a fs. 5, el Consejo Directivo en su sesión del día 18 de mayo de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

Que, de fs. 6 a 13, se adjunta copia de la Ordenanza N° 20/CD-2012, la cual reglamenta el presente llamado a Concurso de Trámite Abreviado.

Que, en fs. 14, el Director Técnico - Académico, informa las fechas propuestas para el periodo de información e inscripción del llamado en curso.

POR ELLO.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
e/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Llamar a Concurso de Trámite Abreviado, de Antecedentes, Méritos y Coloquio, vierto, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto - dedicación Simple - carácter interino, para el dictado del Espacio Curricular "*Lengua*", Departamento de Ciencias del Lenguaje, correspondiente a las carreras: Profesorados Universitario de Educación Primaria, Universitario de Educación Inicial, Universitario para Personas Sordas, Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora, Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual y Licenciatura en Terapia del Lenguaje.

ARTÍCULO 2.- El perfil requerido para cubrir el cargo es el siguiente:

- ✓ Poseer Título de Profesor de Letras.
- ✓ Acreditar antecedentes en Investigación y/o Extensión.
- ✓ Poseer experiencia en el ámbito Educativo Superior

ARTÍCULO 3.- La Presente Convocatoria se registrará por la Ordenanza N° 020/CD-2012.

ARTÍCULO 4.- La publicación de la convocatoria se realizará por CINCO (5) días, del 7 al 13 de junio de 2017, a partir de cuyo vencimiento comenzará el periodo de inscripción que se extenderá por CINCO (5) días. Se brindará información en Dirección Técnico-Académica de esta Facultad, Sede Campus – Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, en horario de 08:30 a 12:30.

ARTÍCULO 5.- Los aspirantes deberán inscribirse en Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, Sede Campus, Centro Universitario, a partir del 14 al 22 de junio de 2017, en horario de 08:30 a 12:30.

ARTÍCULO 6.- Los interesados deberán presentar:

- a) Solicitud (según: Ord. 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b)
- b) Currículum Vitae: tres (3) copias, más una digitalizada. Ord. 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b).
- c) Carpeta de probanzas de antecedentes: Fotocopias autenticadas de los originales de las certificaciones debidamente legalizadas por la institución otorgante, UN (1) juego. Mesa de Entradas de la Facultad, podrá autenticar las fotocopias únicamente con la presentación del certificado original. La Carpeta de antecedentes debe coincidir con el detalle del currículum vitae. Indicar lugar donde puede ser consultados. Ord. 20/CD-2012 – Art. 8 – a)- b).
- d) Presentación de trabajo solicitado según el cargo a concursar. (Ord. 20/CD-2012 – Art. 8- c).

ARTÍCULO 7.- Designar como miembros integrantes de la Comisión Asesora a los siguientes profesores:

Titulares: Prof. Lilian MONTES
Prof. Norma ARENAS
Prof. Daniel ISRAEL

Suplentes: Prof. María Julia AMADEO
Prof. Isabel LOPEZ
Prof. Graciela MIRANDA

ARTÍCULO 8.- La Comisión Asesora evaluará la presentación y elaborará el Dictamen Final, donde ponderarán todos los elementos de juicio y se propondrá un orden de mérito, debidamente fundamentado, todas las actuaciones serán elevadas al Consejo Directivo, para su consideración.

ARTÍCULO 9.- Una vez que el Consejo Directivo se haya expedido y dictado la Resolución pertinente, será publicada y notificada a los concursantes mediante entrega de copia certificada bajo recibo.

ARTÍCULO 10.- Comunicar, publicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 293

Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
Dir. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CIST
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo